

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL
NOVEDADES EN LA NORMATIVA JURÍDICA DEL
1 AL 31 DE ENERO DE 2021**

Nota: Usted puede consultar [NOVEDADES POR FECHA](#) o [NOVEDADES POR MATERIA](#)

NOVEDADES POR MATERIA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

EXTRACTOS DE CONSULTAS DE NOVIEMBRE DE 2020. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

ENMIENDA CONSTITUCIÓN

ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. SOBRE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES.

LABORAL

REFÓRMESE EL ACUERDO MINISTERIAL NO. MDT-2020-076 DE 12 DE MARZO DE 2020. SOBRE TELETRABAJO PÚBLICO Y PRIVADO. MINISTERIO DEL TRABAJO.

TRIBUTARIO

REFÓRMESE LA RESOLUCIÓN NO. NAC DGERC GC19-00000045, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 51 DE 01 DE OCTUBRE DEL 2019. SOBRE CUENTAS FINANCIERAS DE NO RESIDENTES. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

CORTE CONSTITUCIONAL

EN EL CASO NO. 7-20-EE DECLÁRESE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO NO. 1217 RELATIVO AL “ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR EL GRAVE INCREMENTO EN EL CONTAGIO DE LA COVID -19 POR CAUSA DE LAS AGLOMERACIONES ASÍ COMO LA EXPOSICIÓN A UNA MUTACIÓN CON MAYOR VIRULENCIA IMPORTADA DESDE EL REINO UNIDO, A FIN DE CONTENER LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN LA SALUD PÚBLICA”.
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

RELACIONES EXTERIORES

CRÉASE EL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA EXTERIOR. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA.

EXPÍDESE LA NORMATIVA PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES, VISITAS, ENTREVISTAS, COMUNICACIONES, ATENCIÓN MÉDICA APLICABLES AL SOLICITANTE DE ASILO DIPLOMÁTICO O ASILADO DIPLOMÁTICO, EN CUALQUIER MISIÓN DIPLOMÁTICA DEL ECUADOR. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA.

ECONOMÍA Y FINANZAS

MODIFÍQUESE AL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE CRÉDITOS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO, CRÉDITOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

ACTUALÍCESE EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CONTABLES SINAFIP. SOBRE PRINCIPIOS Y NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

MODIFÍQUESE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

MODIFÍQUESE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE PENSIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA, OTROS. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

MODIFÍQUESE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE BONIFICACIÓN GEOGRÁFICA. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

DISPÓNESE EL USO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SINAFIP, CON EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO Y EN FORMA GRATUITA EN LAS ENTIDADES, ORGANISMOS, FONDOS Y PROYECTOS, QUE FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

APRUEBESE LA CONFORMACIÓN DE LA MESA TÉCNICA PERMANENTE TRIBUTARIA Y OTRAS. EL GABINETE SECTORIAL ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

EXPÍDESE LA NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS -SINFIP. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS. SOBRE CATASTRO PÚBLICO DE MERCADO DE VALORES DE LOS DEPÓSITOS CENTRALIZADOS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES. JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS. SOBRE CUENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN BANECUADOR BP. JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.

ELECTORAL

EXPÍDESE EL REGLAMENTO DE DEBATES ELECTORALES OBLIGATORIOS. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

EMÍTESE LA GUÍA DE DATOS ABIERTOS DE APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL. MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

EMÍTESE LA NORMA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES. MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

DATOS PÚBLICOS

EXPÍDESE LA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (SINE). DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS.

EMÍTESE LA NORMA QUE REGULA EL CONSUMO MASIVO Y ENTREGAS DIRECTAS EXCEPCIONALES DE DATOS E INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SINARDAP. DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS.

EMÍTESE LA NORMA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE INVENTARIOS DE LOS LIBROS REGISTRALES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE INVENTARIOS IMPLEMENTADO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CONTROL DE REMANTES E INVENTARIOS. DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS DINARDAP.

REFORMAR LA RESOLUCIÓN N.- 008-NG-DINARDAP-2020 MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES DE ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES Y/O SOCIETARIOS DE LOS REGISTROS MERCANTILES A NIVEL NACIONAL. REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS – DINARDAP.

HIDROCARBUROS

FUSIÓNENSE POR ABSORCIÓN LA EMPRESA PÚBLICA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROAMAZONAS EP, A LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR.

NOVEDADES POR FECHA

Viernes 8 de enero

EXTRACTOS DE CONSULTAS DE NOVIEMBRE DE 2020. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

Expedido por: PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL. **Publicado en Registro Oficial N° 366 de viernes 8 de enero de 2021. Página 27**

[Ver Registro Oficial](#)

Martes 12 de enero

REFÓRMESE EL ACUERDO MINISTERIAL NO. MDT-2020-076 DE 12 DE MARZO DE 2020. SOBRE TELETRABAJO PÚBLICO Y PRIVADO. MINISTERIO DEL TRABAJO.

Expedido por: ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2020-265 - MINISTRO DEL TRABAJO. **Publicado en Registro Oficial N° 368 de martes 12 de enero de 2021. Página 14**

(...)

Que, con la finalidad de precautelar la salud de los servidores públicos y trabajadores del sector público, y de los empleados y obreros del sector privado, así como de la ciudadanía en general, es necesario que cada institución desarrolle un programa de retorno progresivo y seguro a las actividades laborales bajo la modalidad presencial, una vez que concluya la emergencia sanitaria generada de la pandemia de COVID-19; de tal forma que, los empleadores del sector público y privado cuenten con un lapso adecuado, a fin de afrontar los problemas logísticos derivados de la reincorporación presencial del personal, así como para efectuar un estudio técnico adecuado del personal que pueda mantenerse en teletrabajo de manera continua y/o prolongada, procurando la continuidad eficiente en las actividades de la institución y/o empresa;

(...)

ACUERDA:

REFORMAR EL ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2020-076, DE 12 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXPIDIÓ LAS DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE TELETRABAJO EMERGENTE DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA

Art. 1.- Agréguese la disposición transitoria primera, con el siguiente texto:

“PRIMERA.- Extiéndase la vigencia del Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076, expedido el 12 de marzo de 2020, por el lapso de sesenta (60) días a partir de la terminación de la emergencia sanitaria, a fin de que las máximas autoridades institucionales y empleadores del sector privado, a través de las unidades de administración del talento humano o quien hiciere sus veces, analicen la situación del personal y actividades que ejecutan, para confirmar un retorno programado y seguro a la modalidad de trabajo presencial.”

[Ver Registro Oficial](#)

EXPÍDESE EL REGLAMENTO DE DEBATES ELECTORALES OBLIGATORIOS. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Expedido por: RESOLUCIÓN PLE-CNE-2-5-1-2021 - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - EL PLENO. Publicado en Registro Oficial - Cuarto Suplemento N° 368 de martes 12 de enero de 2021. Página 4

[Ver Registro Oficial](#)

Viernes 15 de enero

EMÍTESE LA GUÍA DE DATOS ABIERTOS DE APLICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL. MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Expedido por: ACUERDO MINISTERIAL No. 035-2020 - MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 371 de viernes 15 de enero de 2021. Página 2

(...)

Que, el 27 de diciembre de 2019, se suscribió entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y la Red Ecuatoriana de Datos Abiertos y Metadatos (REDAM), un Acta Compromiso de Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador, con el objetivo de validar el compromiso denominado “Elaboración colaborativa de la política de datos abiertos”, tanto por parte de la máxima autoridad de la Institución Pública responsable de su implementación como por la contraparte.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

FUSIÓNSE POR ABSORCIÓN LA EMPRESA PÚBLICA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROAMAZONAS EP, A LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR.

Expedido por: Decreto Ejecutivo No. 1221 – Presidente de la República. Publicado en Registro Oficial - Tercer Suplemento N° 371 de viernes 15 de enero de 2021. Página 9

[Ver Registro Oficial](#)

EN EL CASO NO. 7-20-EE DECLÁRESE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO NO. 1217 RELATIVO AL “ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR EL GRAVE INCREMENTO EN EL CONTAGIO DE LA COVID -19 POR CAUSA DE LAS AGLOMERACIONES ASÍ COMO LA EXPOSICIÓN A UNA MUTACIÓN CON MAYOR VIRULENCIA IMPORTADA DESDE EL REINO UNIDO, A FIN DE CONTENER LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN LA SALUD PÚBLICA”. CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Expedido por: DICTAMEN No. 7-20-EE/20 de 27 de diciembre de 2020 - PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. Publicado en Registro Oficial - Edición Constitucional N° 127 viernes 15 de enero de 20 21. Página 2

(...)

V. Dictamen

En mérito de lo expuesto, administrando justicia constitucional y por mandato de la Constitución de la República del Ecuador, la Corte Constitucional resuelve:

1. Declarar la constitucionalidad del decreto ejecutivo No. 1217 de 21 de diciembre de 2020, condicionando la aplicación de la declaratoria de estado de excepción por la calamidad pública ante la pandemia de COVID -19, de manera focalizada en aquellas provincias que de acuerdo al porcentaje de positividad se encuentran en un riesgo mediano y alto de contagio, así como en las zonas de frontera; y, sin que implique la adopción de las requisiciones, por no considerarse oportunas ni justificadas.

2. Disponer que la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, realice seguimiento a la implementación de las medidas dispuestas en la declaratoria de estado de excepción e informe a la Corte Constitucional al respecto. Si la Defensoría del Pueblo verifica que se han producido violaciones a derechos constitucionales, deberá activar los mecanismos y acciones necesarias previstas en el ordenamiento jurídico.

3. Enfatizar la obligación establecida en el último inciso del artículo 166 de la Constitución que dispone “las servidoras y servidores públicos serán responsables por cualquier abuso que hubieran cometido en el ejercicio de sus facultades durante la vigencia del estado de excepción”.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

Lunes 18 de enero

CRÉASE EL CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA EXTERIOR. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA.

Expedido por: ACUERDO MINISTERIAL No. 0000123 - MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA. Publicado en Registro Oficial N° 372 de lunes 18 de enero de 2021. Página 17

(...)

Artículo 1.- Créase el Consejo Consultivo de Política Exterior como un órgano de consulta de carácter permanente, con el propósito de que asesore, apoye y recomiende al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en asuntos de especial relevancia para la acción exterior del Estado ecuatoriano, que le sean sometidos a su consideración por el Ministro, permitiendo una adecuada articulación entre el sector público y privado para la generación de estrategias y políticas que fortalezcan la política exterior, la política de movilidad humana y la cooperación internacional.

El Consejo Consultivo de Política Exterior tendrá el carácter de asesor no vinculante en las decisiones que le competa adoptar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

[Ver Registro Oficial](#)

Martes 19 de enero

EXPÍDESE LA NORMATIVA PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES, VISITAS, ENTREVISTAS, COMUNICACIONES, ATENCIÓN MÉDICA APLICABLES AL SOLICITANTE DE ASILO DIPLOMÁTICO O ASILADO DIPLOMÁTICO, EN CUALQUIER MISIÓN DIPLOMÁTICA DEL ECUADOR. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA.

Expedido por: ACUERDO MINISTERIAL No. 0000129 - MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 373 de martes 19 de enero de 2021. Página 12

[Ver Registro Oficial](#)

Miércoles 20 de enero

EMÍTESE LA NORMA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES. MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Expedido por: Acuerdo Ministerial No. 036-2020 - MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Publicado en Registro Oficial N° 374 de miércoles 20 de enero de 2021. Página 13

(...)

CAPÍTULO I

DE LAS GENERALIDADES DE LA NORMA

Artículo 1.- Objeto:

La presente norma técnica tiene por objeto establecer disposiciones y parámetros para realizar el diagnóstico económico y la priorización de trámites que deberán aplicarse para la elaboración de los planes institucionales de simplificación de trámites, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y su Reglamento General.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación:

La presente norma técnica es de cumplimiento obligatorio para las instituciones previstas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

Viernes 22 de enero

MODIFÍQUESE AL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE CRÉDITOS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO, CRÉDITOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Expedido por: Acuerdo Ministerial No. 0101 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Publicado en Registro Oficial N° 376 de viernes 22 de enero de 2021. Página 2.

[Ver Registro Oficial](#)

ACTUALÍCESE EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CONTABLES SINAFIP. SOBRE PRINCIPIOS Y NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Expedido por: ACUERDO MINISTERIAL N° 100 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 376 de viernes 22 de enero de 2021. Página 1

(...)

Artículo 1.- Actualizar el Catálogo General de Cuentas Contables SINAFIP, que será de uso obligatorio para las entidades que operarán el sistema SINAFIP, a partir del ejercicio fiscal 2021, según (ANEXO 1) al presente Acuerdo Ministerial, por lo que, ninguna entidad que operará el SINAFIP, podrá utilizar cuentas contables que no estén determinadas en este Catálogo.

Artículo 2.- Actualizar el Catálogo General de Cuentas Contables para uso de las entidades que no utilizarán la nueva herramienta SINAFIP ejercicio fiscal 2021, según (ANEXO 2) al presente Acuerdo Ministerial, por lo que, ninguna entidad que no operará el sistema SINAFIP, podrá utilizar cuentas contables que no estén determinadas en este Catálogo.

Artículo 3.- Se dispone a las entidades del Sector Público No Financiero preparar y cargar la información referente a Agregación y Consolidación SINAFIP; y las transacciones recíprocas que el ente rector de las finanzas públicas disponga.

[Ver Registro Oficial](#)

Lunes 25 de enero

MODIFÍQUESE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Expedido por: Acuerdo Ministerial No. 0084 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Publicado en Registro Oficial N° 377 de lunes 25 de enero de 2021. Página 3

[Ver Registro Oficial](#)

EXPÍDESE LA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (SINE). DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS.

Expedido por: RESOLUCIÓN No. 001-NG-DINARDAP-2021 - DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS. Publicado en Registro Oficial N°377 de lunes 25 de enero de 2021. Página 40

Art. 1.- Objeto: La presente resolución tiene por objeto regular la administración y el uso de la plataforma tecnológica “Sistema de Notificaciones Electrónicas” (SINE) como un conjunto organizado de procesos de orden técnico, tecnológico y jurídico encaminados a cumplir las siguientes finalidades:

(i) Servir como medio de citación telemática a los órganos, entidades e instituciones del sector público con las demandas o peticiones de diligencias preparatorias así como de las providencias recaídas en ellas; y,

(ii) Servir como mecanismo de notificación a los Registros de la Propiedad, Registros de la Propiedad con funciones y facultades de Registros Mercantiles y Registros Mercantiles, de las providencias que fueren emitidas por las Unidades jurisdiccionales existentes a nivel nacional para requerimientos de información.

Art.2.- Ámbito: Las disposiciones de la presente Resolución son aplicables a todos los órganos, entidades e instituciones que integran el sector público.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. SOBRE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES.

Expedido por: ASAMBLEA NACIONAL. Publicado en Registro Oficial - Tercer Suplemento N° 377 de lunes 25 de enero de 2021. Página 2

[Ver Registro Oficial](#)

Martes 26 de enero

MODIFÍQUESE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE PENSIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA, OTROS. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Expedido por: Acuerdo Ministerial No. 0089 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 378 de martes 26 de enero de 2021. Página 2

[Ver Registro Oficial](#)

MODIFÍQUESE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. SOBRE BONIFICACIÓN GEOGRÁFICA. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Expedido por: Acuerdo Ministerial No. 0097 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 378 de martes 26 de enero de 2021. Página 6

[Ver Registro Oficial](#)

Miércoles 27 de enero

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS. SOBRE CATASTRO PÚBLICO DE MERCADO DE VALORES DE LOS DEPÓSITOS CENTRALIZADOS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES. JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.

Expedido por: Resolución No. 623-2020-V - JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 379 de miércoles 27 de enero de 2021. Página 12.

[Ver Registro Oficial](#)

MODIFÍQUESE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS. SOBRE CUENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN BANEQUADOR BP. JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.

Expedido por: Resolución No. 624-2020-G - JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 379 de miércoles 27 de enero de 2021. Página 15

[Ver Registro Oficial](#)

Jueves 28 de enero

DISPÓNESE EL USO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SINAFIP, CON EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO Y EN FORMA GRATUITA EN LAS ENTIDADES, ORGANISMOS, FONDOS Y PROYECTOS, QUE FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Expedido por: Acuerdo Ministerial No. 104 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 380 de jueves 28 de enero de 2021. Página 2

Art. 1.- Disponer el uso de la solución tecnológica SINAFIP, con el carácter de obligatorio y en forma gratuita en las entidades, organismos, fondos y proyectos, que forman parte del Presupuesto General del Estado. Para el efecto, las instituciones involucradas en esta etapa de implantación, deberán reorganizar y racionalizar sus procesos de administración financiera

relativos a la ejecución presupuestaria, contabilidad, tesorería, remuneraciones y bienes e inventarios de conformidad con la filosofía y lógica técnica del SINAFIP.

Art. 2.- La utilización de la solución tecnológica SINAFIP para el caso de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado, se aplicarán en todos sus módulos, a partir del 1 de enero del 2021.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

EMÍTESE LA NORMA QUE REGULA EL CONSUMO MASIVO Y ENTREGAS DIRECTAS EXCEPCIONALES DE DATOS E INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SINARDAP. DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS.

Expedido por: Resolución No. 006-NG-DINARDAP-2019 - DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS DINARDAP. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 380 de jueves 28 de enero de 2021. Página 5

[Ver Registro Oficial](#)

EMÍTESE LA NORMA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE INVENTARIOS DE LOS LIBROS REGISTRALES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE INVENTARIOS IMPLEMENTADO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CONTROL DE REMANTES E INVENTARIOS. DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS DINARDAP.

Expedido por: Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2021 - DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 380 de jueves 28 de enero de 2021. Página 20

Artículo 1.- Objeto. - La presente Resolución tiene por objeto establecer y regular el procedimiento a ser observado por los Registradores de la Propiedad, Registradores Mercantiles y Registradores de la Propiedad con facultades y atribuciones de Registro Mercantil a nivel nacional para el levantamiento de inventarios de registros, libros y demás documentos pertenecientes a la oficina registral, conforme lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley de Registro.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. - La presente Resolución será de cumplimiento obligatorio para todos los Registradores de la Propiedad, Registradores Mercantiles y Registradores de la Propiedad con facultades y atribuciones de Registro Mercantil a nivel Nacional

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

REFÓRMESE LA RESOLUCIÓN NO. NAC DGERCGC19-00000045, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 51 DE 01 DE OCTUBRE DEL 2019. SOBRE CUENTAS FINANCIERAS DE NO RESIDENTES. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Expedido por: RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC21-00000006 - DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. Publicado en Registro Oficial - Segundo Suplemento N° 380 de jueves 28 de enero de 2021. Página 2

[Ver Registro Oficial](#)

Viernes 29 de enero

REFORMAR LA RESOLUCIÓN N.- 008-NG-DINARDAP-2020 MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIÓ LA NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES DE ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES Y/O SOCIETARIOS DE LOS REGISTROS MERCANTILES A NIVEL NACIONAL. REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS – DINARDAP.

Expedido por: RESOLUCIÓN N° 003-NG-DINARDAP-2021 - DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS. Publicado en Registro Oficial N° 381 de viernes 29 de enero de 2021. Página 42

Artículo único: Sustitúyase el artículo 5 de la Resolución N.- 008-NG-DINARDAP-2020, mediante la cual se expidió la Norma que Regula el Procedimiento de Inscripciones de Actos y Contratos Mercantiles y/o Societarios de los Registros Mercantiles a nivel nacional, por el siguiente:

“Artículo 5.- Formulario para acceso a trámites en línea.- El acceso a los trámites ciudadanos habilitados en la plataforma “GOB.EC”, se realizará a través de la carga de los datos requeridos en un formulario preestablecido en el cual se especificará la siguiente información:
(...)

[Ver Registro Oficial](#)

APRUÉBESE LA CONFORMACIÓN DE LA MESA TÉCNICA PERMANENTE TRIBUTARIA Y OTRAS. EL GABINETE SECTORIAL ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

Expedido por: RESOLUCIÓN No. GSEP-2020-011 – EL GABINETE SECTORIAL ECONÓMICO Y PRODUCTIVO. Publicado en Registro Oficial - Suplemento N° 381 de viernes 29 de enero de 2021. Página 20

Artículo 1.- Aprobar la conformación de la Mesa Técnica Permanente Tributaria integrada por los delegados del ente rector de las Finanzas Públicas, el ente rector de la Producción, el Servicio de Rentas Internas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y la Secretaría del Gabinete Sectorial Económico y Productivo.

La mesa tendrá los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la mejora continua en la implementación operativa de la normativa tributaria.
2. Generar espacios de diálogo interinstitucional respecto de los procedimientos propuestos por las entidades tributarias.
3. Evaluar las posibilidades de mejora respecto de los servicios ofrecidos considerando la percepción del cliente.
4. Generar espacios de diálogo con el sector privado con la finalidad de evaluar propuestas y fomentar cultura tributaria.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

EXPÍDESE LA NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS -SINFIP. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

**Expedido por: ACUERDO No. 103 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
Publicado en Registro Oficial - Segundo Suplemento N° 381 de viernes 29 de enero de 2021.
Página 1.**

Artículo 1.- Expedir la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas - SINFIP, que en anexo al presente contiene el conjunto de lineamientos, directrices, procedimientos, técnicas, instrumentos y mecanismos necesarios para la gestión financiera de las entidades públicas en el marco de los distintos Componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas -SINFIP, constituyéndose en obligatorias de su cumplimiento para las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado y referenciales para las demás instituciones públicas.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)